



Resolución Jefatural

N° 142-2015-CENEPRED/J

Lima, 17 AGO 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción; proponiendo y asesorando al ente rector, y a los distintos entes públicos y privados, sobre la política, lineamientos y mecanismo referidos a los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción;

Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de organización y Funciones del CENEPRED, que otorga las competencias funcionales a las diferentes direcciones de línea y oficinas;

Que, la labor que realizan todas las personas que prestan servicios en las distintas unidades orgánicas del CENEPRED son de suma importancia, en merito a que tienen como fin último la prevención, la reducción y el control permanente de los factores del riesgo de desastres en la sociedad;

Que, el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, es una herramienta tecnológica que facilita información en Línea (vía web), información que tiene el carácter de ineludible para la planificación de las acciones estructurales y no estructurales de prevención y reducción de riesgos de desastres, así como para la reconstrucción, sirviendo como soporte técnico para la formulación de proyectos de inversión pública;

Que, la empresa ENVIROMENTAL SYSTEMS RESEARCH INSTITUTE – ESRI ha otorgado al CENEPRED el Galardón denominado "SPECIAL ACHIEVEMENT IN GIS (SAG) 2015" como el mejor Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, premio que se otorgó en el marco de la



Conferencia Mundial de Usuarios ESRI, realizado en los Estados Unidos de Norte América-EE.UU en el presente ejercicio fiscal;

Que, con la finalidad de incentivar y promover la participación de los servidores del CENEPRED en el logro de los objetivos institucionales, resulta pertinente reconocer el desempeño de los profesionales integrantes de la Subdirección de Gestión de la Información, en las acciones funcionales realizadas que ha motivo el reconocimiento de la comunidad internacional;

Con la visación de la Secretaría General, y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que crea el Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres; el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 150-2015-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer y felicitar a los profesionales de la Subdirección de Gestión de la Información de la Dirección de Gestión de Procesos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, por el esfuerzo desarrollado en el perfeccionamiento técnico del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, integrada por los siguientes servidores:



	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS
1	MALAGA GONZALES, LUIS FERNANDO SABINO	Dirección de Gestión de Procesos
2	LOPEZ JUAREZ, ALEKSANDR	Subdirección de Gestión de la Información
3	OBREGON ACEVEDO, CHRISNA KARINA	Subdirección de Gestión de la Información
4	SOLORZANO PALERO, RINAT GIOSUE	Subdirección de Gestión de la Información
5	ZAMBRANO GONZALES, ALFREDO ADRIAN	Subdirección de Gestión de la Información
6	JESUS MATOS, HENRY	Subdirección de Gestión de la Información
7	PORTUGUEZ BARRIENTOS, EDUARDO JAVIER	Subdirección de Gestión de la Información
8	EPIQUIEN RIVERA, JOSE LUIS	Subdirección de Gestión de la Información
9	HUAMANI AGUILAR, RENE	Subdirección de Gestión de la Información
10	JUAREZ MARTINEZ, ELMER YVAN	Subdirección de Gestión de la Información
11	CALLIRGOS MONDRAGÓN, LEYNA KARIN	Subdirección de Gestión de la Información
12	CELIS GÓMEZ, MARYSUSSAN DISA	Subdirección de Gestión de la Información
13	VILCHEZ CACEDA, LUIS	Subdirección de Gestión de la Información
14	BARBARAN TARAZONA NESTOR JHON	Subdirección de Gestión de la Información



Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución al legajo personal de los referidos servidores, así como a la Dirección de Gestión de Procesos.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Web Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED; debiéndose asimismo notificarse a los servidores merecedores de la presente distinción.



Regístrese y Comuníquese.



Mg. NESTOR E. MORALES MENDIGUETTI
Jefe del CENEPRED

